



Visto, la presentación efectuada por la Srta. Fernanda Florencia ROJAS, LU N° 219.676 por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, correspondiente a asignaturas de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Estadísticas (Plan de Estudio 2.012) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Estadísticas en su dictamen final, obrante a fojas 26, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Fernanda Florencia ROJAS, LU N° 219.676, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, con las que corresponden a la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Estadísticas, de acuerdo al siguiente detalle:


RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESTADÍSTICAS (Plan de Estudio 2.012)		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Estadística Descriptiva	por	- Estadística I
- Calculo I	por	- Matemática II - Matemática III
- Estadística Inferencial	por	- Estadística I - Estadística II
- Teoría de la Probabilidad	por	- Estadística I - Estadística II

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa